

**FORMATO Nº 27
FICHA DE APROBACION DE LIQUIDACION FINAL**

Nº	Descripcion	Presupuesto de Obra	Financiamiento del PNVR	Aporte Comunal	Nro Viviendas
1	PROGRAMADO	2,416,293.03	2,250,945.24	167,347.79	55
2	LIQUIDADO	2,229,661.99	2,065,357.06	164,304.93	54

CODIGO DE IDENTIFICACION DE CONVENIO Nº 1082-0905-2023-037-HCA/VMVU/PNVR								DEPARTAMENTO : HUANCVELICA					
Nº	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO (*)	APORTE COMUNAL	INTERES	(-) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL DE INVERSIÓN LIQUIDADO	(*) DEMANDA JUDICIAL	NORMATIVA DE LIQUIDACION
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS PUCACCASA Y JAUCAYPATA - DISTRITO DE PAUCARBAMBA - PROVINCIA DE CHURCAMP - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA"	HUANCVELICA	CHURCAMP	PAUCARBAMBA	PUCACCASA Y JAUCAYPATA	2,250,945.24	2,065,357.06	164,304.93	0.00	185,588.18	2,229,661.99	0.00	RESOLUCION MINISTERIAL Nº 347-2022-VIVIENDA, QUE APRUEBA EL "LINEAMIENTO PARA LA INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOCIAL, EN EL MARCO DE LA LEY Nº 31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIÓN EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NÚCLEOS EJECUTORES" DECRETO SUPREMO Nº 004-202-MIDIS, REGLAMENTO DE LA LEY Nº 31015; RESOLUCION DIRECTORAL Nº 022-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR

(*) Hasta la última rendición de cuentas aprobada

(*) Monto de la denuncia /proceso judicial

III. APROBACION DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA

En virtud a lo señalado en el INFORME DE LIQUIDACION Nº 005-2025-CPC.RFNC presentado por el liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) e Informe TECNICO Nº 00000018-2025/VMVU/PNVR/UGT - crivas Presentado por el representante del PNVR, se aprueba la Liquidacion final del convenio indicado en la presente ficha.

FECHA, / /

Responsable de la UGT o quien haga sus veces

I.- CONFORMIDAD FINANCIERA

Conforme a la CARTA Nº 023-2025/CONV Nº 037-HCA-LTT/PNE, presentado por el NE, he revisado, verificado, evaluado y confrontado con los documentos de la liquidación final del Convenio Indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente, Luego de la revisión, se concluye que los datos financieros están acorde al convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidación final cuenta con los requisitos exigidos por normativa vigente, conforme se expresa en mi informe; por lo cual, teniendo en consideración el Informe del SUPERVISOR, he formulado los Informes financieros correspondientes, en señal de conformidad y procedencia de la aprobación de la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.


CPC ARSELY OLAVE PEÑA

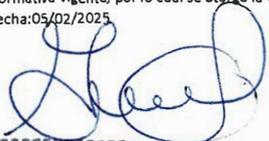
FECHA, 05/02/2025


CPC Ricardo Flavio Neciosup Carrillo
MATRICULA: 04 - 6322

LIQUIDADOR DEL PNVR (o quien haga sus veces)
CPC. Ricardo Flavio Neciosup Carrillo
DNI 74165646
O/S Nº 0734-2025

II.- CONFORMIDAD TECNICA

Visto el INFORME Nº 026-2025-CONV. Nº 037-2023/SO-GLVP, del supervisor y luego de la revisión del sustento y documentación presentada, considero procedente la aprobación de la liquidación final del convenio. El Informe guarda relación con el expediente ejecutivo aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido en la normativa vigente; por lo cual se otorga la conformidad técnica a la liquidación final del convenio indicado.
Fecha: 05/02/2025


ALDO CAPANI PAUCAR
INGENIERO CIVIL
CIP 152375

MONITOR TÉCNICO
Ing. Aldo Capani Paucar
DNI 44845073
O/S Nº 0673-2025

NE Nº 1082-0905-2023-037-HCA/VMVU/PNVR

GLINDER L. VILLANUEVA PAREDES
CAP Nº 11559
SUPERVISOR

Arq. Glinder L. Villanueva Paredes
DNI 40292539
CLS. Nº 176-2024-VIVIENDA-OGA-
OACP-UE.001

Representante del PNVR

012692